

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 2026

Vistos los autos: “Recursos de hecho deducidos por la actora en las causas 'ABALLAY, EMILIO OSCAR Y OTRO c/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSO DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 1933/2021/RH1 'GIACCONE, LILIANA MARIA ANGELICA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/'; CSJ 1970/2021/RH1 'LOBO, GLORIA BENIGNA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSO DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 1967/2021/RH1 'MEERSOHN, MARIA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSO DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 1467/2021/RH1 'MUÑOZ, ROSA ESTELA c/ CAJA DE JUBILACIONES PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN'; CSJ 1322/2022/RH1 'ANDRIEU, HAYDEE CLARA Y OTRO c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 403/2022/RH1 'BONETTO, IRMA DEL VALLE Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 951/2022/RH1 'CARRARIO, ROBERTO HUGO Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 402/2022/RH1 'CUGAT, ELSI GLADI Y OTROS c/ CAJA DE

JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 1258/2022/RH1 'FRONTERA, VILMA NANCY Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCION - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 2433/2022/RH1 'GUERRERO, TERESA DEL VALLE Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 407/2022/RH1 'IZAGUIRRE, MARIA DEL CARMEN Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 1278/2022/RH1 'NOFERI, SUSANA HAYDEE Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 952/2022/RH1 'PELLICIONI, ALBERTO RENATO c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 2894/2021/RH1 'PICOT, GRACIELA Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 1237/2022/RH1 'SANCHEZ, ZULEMA ISABEL Y OTRO s/ PLENA JURISDICCIÓN - RECURSOS DE CASACIÓN E INCONSTITUCIONALIDAD'; CSJ 783/2022/RH1 'ARMANDO, MARIA DEL CARMEN Y OTROS c/ CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RETIROS DE CBA s/ PLENA JURISDICCION - RECURSOS DE CASACION E INCONSTITUCIONALIDAD”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que los recursos extraordinarios, cuya denegación originó estas quejas, son inadmisibles (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese y archívense.

VOTO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR DON RICARDO LUIS
LORENZETTI

Considerando:

Que los recursos extraordinarios, cuya denegación originó estas quejas, son inadmisibles (art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Que *"...cabe poner de relieve -a fin de evitar interpretaciones erróneas acerca del alcance de los fallos de la Corte Suprema- que la desestimación de un recurso extraordinario mediante la aplicación de dicha norma no importa confirmar ni afirmar la justicia o el acierto de la decisión recurrida..."* (conf. causa "Vidal", Fallos: 344:3156, suscripta por los jueces Rosatti, Maqueda, Highton de Nolasco y Lorenzetti).

Por ello, se desestiman las presentaciones directas. Notifíquese y archívense.